

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA TAXADVICE S.A.**

Reunida el 5 de abril de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de abril de 2016, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Amazonas N21-252 y Carrion, Edificio Londres, Piso 4, se reúnen los Accionistas de la compañía TAXADVICE S.A., en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US\$	Número de Acciones	Porcentaje %
JORGE GUSTAVO ANDRADE ONOFRE Representado por: Erika Alejandra Vayas Brito	40.425,00	40.425	33
SILVIA GENOVEVA CASARES MEDIAVILLA	41.650,00	41.650	34
GALO OSWALDO PONCE ITURRIAGA	40.425,00	40.425	33
Total	122.500,00	122.500,00	100%

Por decisión de los Accionistas actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Silvia Genoveva Casares Medavilla. Actúa como Secretaria conforme lo establecido en los estatutos, la señora Ana Lucia Escobar Garcia.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas de común acuerdo se constituyen en Junta General Accionistas con carácter de Universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de que se trate el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
4. Conocimiento y resolución de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2016.
5. Aporte de Efectivo pendiente del Aumento de Capital.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

La Presidente Ad-hoc luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

De conformidad con el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías, la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien pone a consideración de los Accionistas los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2015 solicita su revisión y aprobación a pesar de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Presidente Ad-hoc manifiesta que los estados financieros reflejan unos ingresos equivalentes a US\$453.580,21 y unos costos y gastos de US\$450.279,45, dejando como resultado una utilidad contable equivalente a US\$3.300,76.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas por sentirse suficientemente informados resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

1.1. Aprobar el balance y estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015 sin ningún tipo de observaciones. Dichos documentos se incorporan al expediente del acta.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley, el informe de la Gerencia General se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

2.1. Aprobar el informe de la Gerencia General presentado correspondiente al ejercicio económico 2015 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top left of the page.

3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley el informe del Comisario se encuentra a disposición de los Accionistas. Sin embargo, procede a dar lectura del informe. Los Accionistas tras escuchar el informe, revisarlo y analizarlo solicitan que sea aprobado por los asistentes.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

3.1. Aprobar el informe de Comisario presentado correspondiente al ejercicio económico 2015 sin ningún tipo de observaciones.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocimiento y resolución de los nombramientos de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2016.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con la Ley y los Estatutos es indispensable nombrar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el ejercicio 2016.

Los Accionistas proceden a deliberar y mocionan la elección de Susana Margoth Velásquez Galárraga como Comisario Principal y Andrea Vanessa Valencia Villacís como Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio 2016.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

4.1. Nombrar como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio 2016 a la señora Susana Margoth Velásquez Galárraga.

4.2. Nombrar como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio 2016 a la señorita Andrea Vanessa Valencia Villacís.

Conocido y resuelto ese punto, la Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. Aporte de Efectivo pendiente del Aumento de Capital.

La Presidente Ad-hoc informa a la Junta que de conformidad con el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 22 de septiembre de 2014, los Accionistas se comprometieron a realizar el

segundo pago del Aporte de Capital para el aumento, equivalente al 37,50% de dicho aumento es decir US\$37.500 hasta el 31 de diciembre de 2015. El aumento de capital fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de diciembre de 2014. Dicho aporte no se ha realizado hasta la fecha por lo cual los Accionistas deberán cancelar estos valores lo antes posible.

Los Accionistas indican que efectivamente se encuentran retrasados en dicha obligación; sin embargo, se comprometen a satisfacerla hasta el 20 de abril de 2016.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

5.1. FIJAR el 20 de abril de 2016 como nueva fecha para el pago del Aporte del Aumento de Capital inscrito en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de 2014 por un valor total equivalente a US\$37.500 conforme lo pactado US\$12.375 por parte de Gustavo Andrade y Galo Ponce y US\$12.750 por parte de Silvia Casares.

Por haber tratado todos los puntos del orden del día, la Presidente Ad-hoc pide a la Secretaría de la Junta que se proceda a la redacción del Acta, para lo cual, solicita que la Junta General Universal de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y suscrita por los presentes.

A las 11h00 se levanta la sesión.

Jorge Gustavo Andrade Onofre
Representado por:
Erika Alejandra Vayas Brito
Accionista



Galo Oswaldo Ponce Iturriaga
Accionista



Silvia Genoveva Casares Mediavilla
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista



Ana Lucía Escobar García
Secretaría de la Junta

